



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 ABR 2022

VISTO:

La Resolución FH N° 118/2022, emitida ad referendum de este H. Consejo Directivo, e incorporada al Expediente FH N° 390/2021 y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto administrativo se modifica excepcionalmente en el Calendario Académico, el periodo de exámenes del LLAMADO EXTRAORDINARIO - **Mayo 2022** – desde el 16 al 23 de mayo;

Que dicha medida se toma en razón de llevarse a cabo el próximo 18 de mayo, el Censo Nacional de población, hogares y vivienda, determinándose feriado nacional de acuerdo a lo normado en la Ley n° 24.254;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados, aconseja se ratifique la Resolución de mención;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 26/04/2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución FH N°118/2022, emitida ad referendum de este Cuerpo, por la cual se modifica en el Calendario Académico 2022, el Item 8.5.1.: LLAMADOS EXTRAORDINARIOS – Carreras Presenciales sede central: Desde el 16 al 23 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

027

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

s.b.a.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.